



REGISTRO DE PROCEDIMIENTO Y NOTIFICACIÓN
DE ANTECEDENTES DE CONDENADOS
POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL



El RACIS **solo recibe y contesta solicitudes** de información por **correo electrónico**.

RACIS contiene información sobre personas condenadas por delitos contra la integridad sexual en sentencias dictadas en jurisdicción de la provincia de La Pampa, que se encuentran firmes y fueron notificadas al Registro.

Para conocer nuestra forma de trabajo, por favor lea detalladamente la siguiente información.

¿CÓMO SOLICITAR UN INFORME A RACIS?

Debe remitir una nota escaneada a **racis@juslapampa.gob.ar**, que esté dirigida al Registro de Procedimiento y Notificación de Antecedentes de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual, y contenga los siguientes datos de la persona sobre la que se requiere información:

- ✓ APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO
- ✓ DNI
- ✓ FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
- ✓ DOMICILIO ACTUAL
- ✓ CELULAR DE CONTACTO
- ✓ RAZONES POR LAS CUALES SOLICITA EL INFORME A RACIS (Interés legítimo - Art. 12 Ley 2547)-: Si se lo han requerido para un ingreso laboral, debe especificar dicha circunstancia y de qué institución se trata, indicando datos de identificación de la misma.
- ✓ E-MAIL PARA RECIBIR LA RESPUESTA DE RACIS
- ✓ La nota debe contar con FIRMA Y ACLARACIÓN de quien la remite.

¡ATENCIÓN! Los pedidos de informe que realizan los **ORGANISMOS PÚBLICOS** deben seguir el mismo procedimiento. Deben remitir una nota escaneada a **racis@juslapampa.gob.ar** dirigida al Registro de Procedimiento y Notificación de Antecedentes de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual, que contenga los siguientes requisitos:

- ✓ De la/s persona/s sobre la/s que requiere información, debe indicar APELLIDO, NOMBRE/S y DNI, controlando que sean correctos.

- ✓ RAZONES POR LAS CUALES EL ORGANISMO ESTÁ SOLICITANDO INFORME A RACIS (Interés legítimo, art. 12 Ley 2547)
- ✓ E-MAIL PARA RECIBIR LA RESPUESTA DE RACIS
- ✓ **IMPORTANTE:** La nota debe contar con FIRMA, ACLARACIÓN, SELLO y TELÉFONO DE CONTACTO de la autoridad a cargo del organismo requirente.

INGRESOS A LA PROVINCIA: Si usted va a ingresar a una dependencia de la administración provincial, el pedido del informe a RACIS es gestionado por el organismo (Ej.: Si usted es personal de salud y va a ingresar a una dependencia de salud, su informe será solicitado por intermedio del Ministerio de Salud de la provincia)

La exactitud de los datos brindados es exclusiva responsabilidad de quien solicita el informe

¿CÓMO BRINDA RESPUESTA EL RACIS?

Los pedidos que no contengan la totalidad de datos requeridos, no serán contestados.

Por eso, una vez que el RACIS reciba la solicitud, verificará que los requisitos arriba detallados estén cumplidos en su totalidad.

En caso de que la solicitud no cumpla todos los requisitos, recibirá las indicaciones para corregirla y/o completarla.

Si la solicitud contiene todos los datos necesarios, usted **recibirá el informe en forma digital** en el correo electrónico indicado, dentro del plazo de **10 días hábiles desde la recepción del pedido** completo.

CONSULTAS

Por consultas referidas a RACIS, puede dirigirse por correo electrónico a **racis@jusalpampa.gob.ar**

También puede comunicarse de **lunes a viernes** hábiles, entre las **8:30 y las 12:30 horas**, al 02954 – 15838816